

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

20110 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica un requerimiento de subsanación a la entidad Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, de su solicitud de asignación de numeración.*

Por medio de un escrito del Director de la Dirección Técnica de la Comisión, de fecha 22 de abril de 2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se ha requerido a la entidad Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, determinada información y documentación con el fin de poder dar trámite a su solicitud de numeración que se tramita en el procedimiento con número de expediente DT 2013/693.

No habiendo sido posible la notificación a la citada por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio el citado escrito del Director de la Dirección Técnica para que en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, remita a esta Comisión la siguiente información suficientemente detallada, con aportación de la correspondiente documentación acreditativa:

- El firmante de la solicitud remitida en nombre de Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, no se encuentra inscrito en esta Comisión como representante de dicha empresa. Por tanto, para continuar con la tramitación de la solicitud enviada se requiere a Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, que presente la documentación firmada por el representante que consta inscrito ante esta Comisión, o que en su defecto aporte los poderes necesarios para considerar a don Fernando Zardoya Suárez como representante de la misma.

- En la solicitud, Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, deberá incluir una justificación de la necesidad de los recursos de numeración solicitados.

- Código o bloques de números preferido, si procede. Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, deberá remitir una lista de números cortos 118AB preferidos, donde al menos se incluirán tres alternativas indicando el orden de preferencia.

- Alcance geográfico del servicio que se va a prestar con los recursos solicitados. En concreto se solicita el área geográfica desde la que los usuarios podrán acceder a estos servicios.

- Plan de negocio y demanda estimada de uso durante los años 2013, 2014 y 2015 del número 118AB del cual solicita la asignación Activaoper Servicios, Sociedad Limitada. Se deben detallar los servicios y facilidades que dicha entidad prestará a sus potenciales clientes.

- En el acuerdo que ha sido incluido en la documentación enviada por parte de Activaoper Servicios, Sociedad Limitada, dicho operador se encuentra representada por don Fernando Zardoya Suárez. Por tanto, al igual que en el primer punto, se debe presentar el acuerdo firmado entre Activaoper Servicios,

Sociedad Limitada, y su operador de red por el representante legal ante esta Comisión o en su defecto aquellos poderes que facultan a la mencionada persona como representante de Activaoper Servicios, Sociedad Limitada.

Se pone de manifiesto que contra el presente acto no cabe la interposición de recurso administrativo al no concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el artículo 107 de la LRJPAC. No obstante, la oposición al mismo podrá ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto del Secretario de la Comisión del día 18 de diciembre de 2012. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento íntegro en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 2013.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15.09.11, B.O.E. n.º 238, de 03.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A130030862-1